**FORMULARIO DE SOLICITUD DE CANDIDATURA**

**Galardones a las Buenas Prácticas de la campaña «Trabajos saludables» 2018-2019**

* *Este formulario deberá ser cumplimentado y firmado por el solicitante y enviado a:* [*pfocalagenciaeuropea@inssbt.meyss.es*](mailto:pfocalagenciaeuropea@inssbt.meyss.es) *.*
* *El formulario de solicitud de candidatura puede cumplimentarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la UE, aunque la EU-OSHA (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo) preferiría que el texto estuviera en inglés.*
* *El formulario de solicitud de candidatura deberá presentarse como documento de MS Word y enviarse en formato electrónico.*
* *El formulario de solicitud de candidatura no deberá exceder los 9000 caracteres o las 5 páginas; de lo contrario, la EU-OSHA deberá asumir unos costes muy superiores en concepto de traducción.*
* *El texto del impreso ha de ser claro y sencillo, de manera que sea fácilmente comprensible por todos aquellos que deseen transferir el ejemplo en cuestión a su lugar de trabajo.*
* *El formulario de solicitud de candidatura deberá contener solo texto; no deberá contener fotografías, gráficos, etc.*

**TENGA EN CUENTA QUE:** El formulario de solicitud de candidatura es el primer punto de referencia para el jurado europeo y es el documento que se traducirá al inglés en caso de que el ejemplo se presente en otra lengua; en consecuencia, en la plantilla debe incluirse toda la información esencial.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS** | | |
| **Tema** |  | |
| **Título del ejemplo** |  | |
| **Nombre de la empresa** |  | |
| **Número de trabajadores** |  | |
| **País** |  | |
| **Dirección** |  | |
| **Número de teléfono** |  | |
| **Número de fax** |  | |
| **Nombre de la persona que representa a la dirección de la organización** |  | |
| **Correo electrónico** |  | |
| **Nombre de la persona que representa a los trabajadores** |  | |
| **Correo electrónico** |  | |
| **Organización que facilita la información (si es distinta de la citada)** |  | |
| **País** |  | |
| **Dirección** |  | |
| **Número de teléfono** |  | |
| **Número de fax** |  | |
| **Correo electrónico** |  | |
| **Persona de contacto** |  | |
| **Sector (código NACE)** |  | |
| **Privada/Pública/Parcialmente privada** |  | |
| **INFORMACIÓN GENERAL** | | |
|  | | |
| **PROBLEMAS/ASUNTOS IDENTIFICADOS** | | |
|  | | |
| **SOLUCIÓN/INTERVENCIÓN/MEDIDAS ADOPTADAS/QUÉ SE HIZO Y CÓMO SE HIZO** | | |
|  | | |
| **RESULTADOS CONSEGUIDOS/EFICACIA DE LAS MEDIDAS** | | |
|  | | |
| **FACTORES DEL ÉXITO** | | |
|  | | |
| **COSTES/BENEFICIOS (incluidos los costes y beneficios humanos, sociales y económicos)** | |  |
| **Información adicional: adjunte una lista de anexos/información complementaria con descripciones breves (p. ej., fotografías u otro tipo de ilustraciones del ejemplo de buenas prácticas, materiales de formación, etc.)** | | |
| **Indique quién debería recibir el galardón** | | **La empresa  El proveedor de información Otros** |

Confirme y firme:

Confirmo que he leído las condiciones de la política de privacidad de la EU-OSHA y doy mi autorización para el tratamiento de mis datos personales.

Yo soy el titular de los derechos de las fotografías presentadas y acepto su utilización por la EU-OSHA en el marco del procedimiento y las publicaciones de los Galardones a las Buenas Prácticas, así como su almacenamiento en la biblioteca de imágenes digitales de la EU-OSHA y su utilización para ulteriores iniciativas no comerciales de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del representante legal de la organización:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Explicación de los términos utilizados en el formulario de solicitud de candidatura:**

* TEMA: unas pocas palabras/frases clave que describen el ejemplo.
* TÍTULO DEL EJEMPLO: escriba un título breve, por ejemplo: «Introducción de substituciones de sustancias peligrosas», «Medidas técnicas y de control avanzadas», «Consideración de las necesidades de grupos de trabajadores específicos», «Reducción de la exposición a los agentes carcinógenos».
* NOMBRE DE LA EMPRESA/ORGANIZACIÓN QUE FACILITA LA INFORMACIÓN: en el caso de que la organización que presenta el ejemplo de buena práctica no sea la propia empresa en la que se ha desarrollado la buena práctica, facilite información sobre ambas organizaciones, así como los datos relativos a sus respectivas personas de contacto.
* SECTOR: a ser posible, el sector (número de cuatro dígitos) deberá indicarse utilizando la Clasificación Estadística de Actividades Económicas en la Unión Europea, NACE Rev. 2, 2008, <http://ec.europa.eu/eurostat/web/nace-rev2>
* Privada o pública: ¿se trata de una empresa pública o privada?
* INFORMACIÓN GENERAL: descripción de la empresa/el lugar de trabajo/la actividad/la situación que suscita preocupación.
* PROBLEMA/ASUNTO IDENTIFICADO: descripción de cómo, cuándo y de qué forma surgen los peligros/riesgos y de los efectos y resultados (cualquier problema de salud, enfermedades, accidentes o consecuencias para la producción y el trabajo, etc.). La descripción debe ser clara para que quienes accedan a ella por Internet puedan comprender las medidas tomadas y su fundamento.
* SOLUCIÓN/INTERVENCIÓN/MEDIDAS ADOPTADAS/QUÉ SE HIZO Y CÓMO SE HIZO: descripción clara de las medidas adoptadas, p. ej., el desarrollo de las políticas o intervenciones, la implicación de los trabajadores, la implementación. La descripción ha de ser fácilmente comprensible y el lector deberá hacerse una idea clara de la intervención, de qué se hizo y cómo se hizo.
* RESULTADOS CONSEGUIDOS/EFICACIA DE LAS MEDIDAS: indicación de los resultados mensurables (p. ej., reducción del número de accidentes y de las enfermedades profesionales), además de cualquier beneficio «inconmensurable» (como un mejor entorno laboral). Pueden incluirse los costes humanos, sociales y económicos, así como los beneficios y resultados positivos.
* FACTORES DEL ÉXITO: elementos esenciales para conseguir el resultado deseado, p. ej., participación de los trabajadores, compromiso de los directivos, cooperación de Recursos Humanos y gestión de la SST.
* COSTES/BENEFICIOS: indicación de los costes que comporta la aplicación de las medidas y la reducción de los costes como consecuencia directa o indirecta de la innovación (si existe).
* Deberán facilitarse FOTOGRAFÍAS Y CUALQUIER OTRO MATERIAL ILUSTRATIVO en calidad de información complementaria, si es posible, incluidas gráficas, cuadros y tablas.

**Política de confidencialidad respecto a la presentación de candidaturas a los Galardones a las Buenas Prácticas de la campaña «Trabajos saludables»:**

Los datos solicitados en el presente formulario se recaban únicamente para seleccionar a empresas para los Galardones a las Buenas Prácticas (GBP) de la campaña «Trabajos saludables» 2018-2019; en cuanto a los GBP concedidos y a las empresas que obtengan una mención, también se mostrarán los datos en la página web de la Campaña «Trabajos Saludables» y en la página web institucional de la EU-OSHA y los ejemplos de las empresas galardonadas y mencionadas se publicarán en el folleto de los GBP 2018-2019 que podrá consultarse en dichos sitios web y se imprimirá para su divulgación.

Los datos se transmitirán a los centros de referencia nacionales, así como a los miembros del jurado externos que formen parte del jurado de los GBP, designado por la EU-OSHA, para que puedan evaluar los ejemplos presentados a los Galardones. Asimismo, los datos se transmitirán a socios y contratistas terceros que gestionarán las distintas comunicaciones relacionadas con las actividades de la campaña en nombre de la EU-OSHA, incluidas las relativas a la comunicación de la decisión de adjudicación, boletines, noticias, invitaciones a diversos eventos y encuestas.

Entre los datos consignados en los sitios web y las publicaciones figurarán:

* el nombre y dirección de la empresa
* la página web de la empresa
* los asuntos tratados en el estudio de caso o el ejemplo
* la descripción del estudio de caso o el ejemplo

Los datos relativos a las empresas galardonadas y que obtengan una mención se mantendrán en la página web institucional de la EU-OSHA.

Los datos recabados a través de los formularios de los GBP incluyen:

* información de la empresa o la organización
  + número de trabajadores
  + dirección
  + dirección general de correo electrónico
  + número de teléfono general
  + número de fax general
* nombre de la persona que representa a la dirección
  + correo electrónico
* nombre de la persona que representa a los trabajadores
  + correo electrónico
* la organización que facilita la información
  + dirección
  + número de teléfono
  + número de fax
  + correo electrónico
  + nombre de la persona de contacto
* sector (código NACE)
* privada/pública/parcialmente privada
* títulos y asuntos abordados
* tarea
* problema (peligro/riesgo/resultado)
* solución (medida o medidas adoptadas de prevención del riesgo)
* eficacia de los resultados
* factor o factores del éxito
* costes/beneficios (incluidos los costes y beneficios humanos, sociales y económicos)
* fotografías u otras ilustraciones del ejemplo de buenas prácticas
* en el caso de que este ejemplo de buenas prácticas sea galardonado, indique quién debería recibir el galardón

Los datos incluidos en el formulario antes referido los deberá enviar, por correo electrónico o convencional, a su [centro de referencia nacional](https://healthy-workplaces.eu/en/national-focal-points). Los centros de referencia seleccionarán a los candidatos más adecuados de cada país y remitirán sus datos al Comité de los GBP de la EU-OSHA. Al presentar este formulario, usted consiente en que la EU-OSHA transmita sus datos a contratistas o socios terceros encargados de gestionar diversas comunicaciones relativas a la decisión de adjudicación, en nombre de la EU-OSHA, y publique sus datos en la página web de la campaña «Trabajos Saludables», en la página web institucional de la EU-OSHA y en el folleto de los GBP. Asimismo, se compromete a mantener informada a la Agencia de cualquier cambio y actualización mientras dure la campaña.

**¿Quién tiene acceso a sus datos?**

El acceso a datos personales se concede sobre la base de la función y las responsabilidades de las personas que intervienen (principio de la «necesidad de conocer»):

* personal de los centros de referencia nacionales
* personal de la EU-OSHA debidamente asignado al proyecto de la campaña «Trabajos Saludables»
* miembros externos del jurado de los GBP designado por la EU-OSHA
* proveedor externo en el que está alojado el servidor de la EU-OSHA
* el Servicio Jurídico, el Tribunal de la Función Pública, el Supervisor Europeo de Protección de Datos, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Defensor del Pueblo Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo y el Servicio de Auditoría Interna, si procede.

Todos los destinatarios mencionados anteriormente están sujetos al Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Pueden estar sujetos igualmente a la transposición de dicha directiva a las respectivas leyes nacionales sobre protección de datos.

La EU-OSHA no revelará datos personales a terceros sin el requerimiento específico o el consentimiento inequívoco de los interesados. La EU-OSHA no divulgará datos personales para actividades de marketing directo con fines comerciales.

**Sus derechos**

Los candidatos a los GBP de la campaña «Trabajos saludables», pueden acceder a su información personal, verificar su exactitud, eliminarla y corregirla iniciando sesión en el sistema. Si tiene alguna duda sobre la campaña «Trabajos saludables» 2018-2019 que no se haya abordado en este documento o en la sección pública de la página web oficial de la campaña, póngase en contacto con nosotros en: [information@osha.europa.eu](mailto:information@osha.europa.eu).

La EU-OSHA adopta medidas de seguridad apropiadas para garantizar la protección frente al acceso no autorizado a los datos o la modificación, divulgación o destrucción no autorizadas de los mismos. Entre tales medidas cabe mencionar: revisiones internas de nuestros datos, de las prácticas relativas al almacenamiento y el tratamiento y de las medidas de seguridad, incluido un cifrado adecuado de la comunicación y medidas de seguridad físicas para garantizar la protección frente a accesos no autorizados a los sistemas en los que almacenamos datos personales.

Si tiene alguna duda o reclamación en relación con la recopilación, el tratamiento o la utilización de sus datos personales, póngase en contacto con el responsable de la protección de datos en [DPO@osha.europa.eu](mailto:DPO@osha.europa.eu). En caso de conflicto las reclamaciones podrán dirigirse al [Supervisor Europeo de Protección de Datos](http://www.edps.europa.eu/).